

NOMBRE		TRAMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVI CIO:
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL					
DESCRIPCION:					
Consiste en la expedición de una constancia en donde se asigna el Número Oficial a un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación Territorial de San Antonio la Isla, el cual se solicita por personas físicas o jurídico colectivas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.33 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción II, Inciso F del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL CONTRIBUYENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con numero	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1		
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1		
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México							
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
3.- Recibo de impuesto predial actualizado	SI	1								
4.- Recibo de pago de agua	SI	1								
5.- Identificación oficial.	SI	1								
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.	SI	1								
7.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano									
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES									
COSTO:	1.89 UMA = \$213.83		Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A									
DEPENDENCIA U ORGANISMO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ									
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA					NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL				MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA				
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00					
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
N/A	7171044857			N/A	N/A	obraspublicas.sali.25.27@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A				MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A					
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A				

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo escoger el número oficial que yo quiera?
RESPUESTA:	No, dado que existen instrumentos legales publicados en Gaceta del Gobierno en donde ya se definió el Número Oficial por cada vivienda
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede cambiar el número oficial que ya se encuentra en el domicilio, sin que sea solicitado?
RESPUESTA:	Sí, mediante un re ordenamiento de nomenclatura oficial, iniciada por el ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?
RESPUESTA:	no. únicamente de manera presencial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	 Julio yán Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	20/02/2025
		